



República De Colombia
Juzgado Promiscuo Municipal
Alvarado - Tolima

341

Secretaría. – Juzgado Primero Promiscuo Municipal. - Alvarado, 3 de octubre de 2023. En la fecha paso al Despacho el presente proceso para lo que estime pertinente.



GLADYS GALINDO PORRAS
SECRETARIA

Alvarado, tres (3) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

Proceso Ley 1561 de 2012 730264089001-2021-00200-00

Vista la constancia secretarial que antecede, señálese el primero (1º) de noviembre del año que avanza, a las dos (02:00) de la tarde para continuar con la práctica de pruebas dentro del presente proceso (alegatos de conclusión y sentencia).

Notifíquese.

El Juez,



ÁLVARO DAVID MORENO QUESADA